



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el expediente de modificación de créditos número 1/2016 por importe de VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (22.704,36.-) financiado con remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, se declara definitivamente aprobado, y se hace público el resumen por capítulos de los aumentos y del Estado de Gastos de dicho Presupuesto tras las modificaciones aprobadas.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	AUMENTOS	Previsión Definitiva
CAPÍTULO VI	22.704,36	189.914,36

Contra la aprobación definitiva de dicha modificación podrá interponerse Directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, sin que la interposición de dicho recurso suspenda por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

En Valoria la Buena, a 6 de junio de 2016.- El Alcalde.-Fdo.: Francisco Javier Calvo Rueda.

